RESOLUCIÓN CS Nº 156/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 18 MAY 2017

Expediente Nº 22027/11.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS Nº 497/14, por la cual este Cuerpo considera prorrogada la designación interina de la **Lic. Marcela Alejandra TEJERINA, DNI 24.514.055**, en el cargo de Asesor Pedagógico con 27 horas, turnos mañana y tarde del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 20 de setiembre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 39 la Lic. Tejerina presenta carta documento de fecha 5 de diciembre de 2014, solicitando prórroga de su designación hasta tanto se sustancie el concurso regular, argumentando que la Resolución aludida *"le quita toda posibilidad a mi trabajo y desarrollo profesional y personal."*

Que a fojas 40, de fecha 18/12/14, el Sr. Director del IEM Tartagal informa que en sesión del Consejo Asesor del IEM, en relación a las prórrogas se aprobó por unanimidad la moción de que lo resuelto por el Consejo Superior siga el curso que el mismo ha decidido.

Que asimismo, a fojas 41 informa que la Lic. TEJERINA hizo real prestación de servicios en el cargo de referencia, durante el período: 20/09/11 al 31/12/14; el cual es corroborado por el Departamento de Licencias y Justificaciones a fojas 44.

Que con los informes mencionados se constata que no existe relación laboral entre la Lic. Tejerina y esta Universidad en el referido cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 087/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7º Sesión Ordinaria del 18 de mayo de 2017)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- No hacer lugar a la prórroga solicitada por la **Lic. Marcela Alejandra TEJERINA**, por las razones invocadas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Lic. Tejerina y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al IEM-Tartagal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA